



Ciudad de Rawson, Provincia de Chubut, 3 de abril de 2025

Señores

**Comisión Nacional de Valores**  
**Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**  
**A3 Mercados S.A.**

Presente

Ref.: **Fuhrmann S.A.U. – Hecho Relevante Retiro OP**

*El presente anuncio se hace al público en virtud de lo previsto en la Ley Nro. 26.381 y modificatorias, y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013).*

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds., en mi carácter de representante legal de **Fuhrmann S.A.U.** (en adelante, la "Sociedad", o "Fuhrmann", indistintamente) para comunicar que la Sociedad anuncia el retiro del régimen de oferta pública de valores negociables dispuesto por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") previsto en la Ley Nro. 26.831 de Mercado de Capitales (el "Retiro de la Oferta Pública"), cuyo ingreso fuera autorizado por el Directorio de la de la CNV mediante Resolución RESFC-2021-21422-APN-DIR#CNV del 23 de septiembre de 2021 y, consecuentemente, la baja de su programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S 15.000.000 (Dólares Estadounidenses quince millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa").

La Sociedad manifiesta que la decisión del Retiro de la Oferta Pública se tomó debido a que los valores negociables emitidos oportunamente por la Sociedad se encontraban totalmente cancelados y no estaba prevista la emisión de nuevas series en el corto plazo. En este contexto, y con el objetivo de optimizar su proyección económica, la Sociedad consideró conveniente proceder en dicho sentido.

El Retiro de la Oferta Pública ha sido aprobado por la CNV mediante RESFC-2025-23083-APN-DIR#CNV de fecha 1 de abril de 2025.

Horacio Martín Duran Risso  
Representante Legal  
**FUHRMANN S.A.U.**